

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS PAISES DEL MERCOSUR,

BOLIVIA Y CHILE

Buenos

Aires, 30 de junio de 2000

1. Se celebró en la ciudad de Buenos Aires, el 30 de junio de 2000, la XVIII Reunión del Consejo del Mercado Común, ocasión en la que los Presidentes del MERCOSUR, Bolivia y Chile reiteraron la prioridad que otorgan al proceso de integración regional, se congratularon por la profundización de las relaciones entre sus gobiernos y sus pueblos y coincidieron en la necesidad de continuar trabajando en el logro de los objetivos de los acuerdos alcanzados.
2. Los Presidentes reafirmaron la importancia que reviste para el MERCOSUR una mayor participación de Bolivia y Chile en los diferentes foros de su estructura institucional, y en ese contexto expresaron su voluntad de avanzar en el proceso de convergencia con el objetivo de alcanzar una incorporación creciente de ambos países al MERCOSUR en un contexto de regionalismo abierto.
3. Reiteraron su adhesión a los principios y objetivos consignados en el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático y el valor de las instituciones democráticas y la forma republicana de gobierno como condiciones fundamentales para el desarrollo del proceso de integración en un marco de seguridad y estabilidad, formulando votos por la pronta conclusión de todos los procesos de ratificación para la plena vigencia del Protocolo. Reafirmaron asimismo los compromisos asumidos por sus Estados en la Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz, para preservar a la región como una zona de paz y libre de armas de destrucción masiva y expresaron su deseo de que los compromisos contenidos en ambos documentos puedan hacerse extensivos a todos los países latinoamericanos.
4. Destacaron su firme convicción de que el desarrollo económico debe ser acompañado ineludiblemente por una superación de los problemas sociales y coincidieron en que el necesario afianzamiento de la dimensión social del MERCOSUR debe realizarse en forma conjunta con los avances en la consulta y concertación política y en la integración económica.
5. Consideraron por ello impostergables los propósitos enunciados en la Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social en el MERCOSUR, Bolivia y Chile, suscripta en esta Cumbre, en particular los referidos al objetivo último de erradicar la pobreza y todas las formas de discriminación mediante la atención prioritaria a los sectores más desprotegidos de la población en materia de alimentación, salud, empleo, vivienda y educación. En tal sentido, encomendaron al Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR el seguimiento de las orientaciones y líneas de acción contenidas en la Carta de Buenos Aires, promoviendo la

institucionalización de las reuniones de autoridades responsables en el área de desarrollo social.

6. Los Presidentes

reiteraron los compromisos asumidos en la Cumbre del Grupo de Río, llevada a cabo en Cartagena de Indias, Colombia, los días 15 y 16 de junio del corriente año y en particular, lo relacionado con la seguridad y la dimensión humana del desarrollo.

7. Reafirmaron asimismo su

plena adhesión a la democracia representativa como forma de gobierno y reiteraron su disposición a perfeccionar la calidad de la institucionalidad democrática, incluyendo una mayor integración social y una participación efectiva en el proceso democrático, en un marco de equidad y justicia.

8. Reafirmaron la

importancia de avanzar en la Coordinación de Políticas Macroeconómicas y se congratularon por los progresos realizados en la reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR, Bolivia y Chile, que llevarán en el corto plazo al establecimiento de metas fiscales, de deuda pública y de precios, acordadas en forma conjunta, así como el proceso de

convergencia correspondiente. En este contexto, expresaron su satisfacción por la creación de un Grupo de Monitoreo Macroeconómico de Alto Nivel, encargado del seguimiento de los compromisos asumidos.

9. Se congratularon por la

realización en Asunción del Paraguay, el 21 de marzo de 2000, de la Primera Reunión de Representantes Gubernamentales de Derechos Humanos de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile con miras a concertar políticas y coordinar iniciativas en el campo de los derechos humanos, particularmente en los respectivos foros internacionales.

10. Expresaron su firme voluntad de incorporar una perspectiva de género en las políticas públicas de

sus gobiernos, en la convicción de que la plena igualdad entre mujeres y varones es parte integral de los derechos humanos y libertades fundamentales.

11. Reafirmaron su

compromiso con el desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva, en el convencimiento de que una política clara y comprometida en este campo contribuye a aumentar la seguridad del mundo en general y de las distintas regiones en particular, al mismo tiempo que a incrementar las posibilidades de crecimiento y desarrollo. En este marco, en el que se inscribe la adhesión de sus Estados a los diversos instrumentos jurídicos internacionales en la materia,

los Presidentes dieron la bienvenida al consenso alcanzado en la reciente

Conferencia de revisión del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, valoraron singularmente los trabajos que realiza el Grupo Ad Hoc de la Convención sobre la Prohibición de las Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas, y vieron con beneplácito el hecho de que todos los países de Sudamérica hayan ratificado la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas que refuerza el objetivo de alcanzar su universalidad.

12. Señalaron la importancia de profundizar los esfuerzos e iniciativas sobre transparencia en materia de armamentos. En particular, subrayaron la utilidad de mecanismos de intercambio de información relevante en el área de las transferencias de armas convencionales, como el Registro de Armas Convencionales de la Organización de las Naciones Unidas. Al reiterar el compromiso con este tipo de medidas de fomento de la confianza, formularon un llamamiento a una participación universal en el Registro.

13. Manifestaron su permanente preocupación por el uso indebido de drogas, el narcotráfico y sus delitos conexos, como así también por su incidencia en la criminalidad transnacional. En tal sentido, pusieron de manifiesto su decidida intención de impulsar los esfuerzos comunes en la región destinados a combatir esos flagelos. En particular, expresaron su satisfacción por los esfuerzos que se llevan a cabo en la República de Bolivia para el desarrollo de cultivos de sustitución, y coincidieron en llamar la atención sobre el apoyo internacional necesario a tales fines.

14. Los Presidentes destacaron su determinación en que el desarrollo del diálogo político del MERCOSUR, Bolivia y Chile, se traduzca en beneficios concretos para los habitantes de sus países y en una profundización de la identidad regional.

15. En ese contexto, expresaron su beneplácito por la próxima puesta en funcionamiento de medidas de cooperación en materia de asistencia y protección consular entre los seis países. Señalaron este avance como un claro ejemplo del espíritu de colaboración entre sus Gobiernos, que permitirá un mejor aprovechamiento de sus representaciones en el exterior, en beneficio directo de los ciudadanos del MERCOSUR.

16. Destacaron asimismo los significativos avances realizados en materia de registro de vehículos automotores y conductores del MERCOSUR, Bolivia y Chile, orientados a la facilitación del control vehicular y de sus conductores y a la prevención de la comisión de ilícitos. Al mismo tiempo, tomaron nota de la creación, en el ámbito del Foro de Consulta y Concertación Política, del Grupo de Trabajo sobre Circulación Vial de Transporte no Comercial, con el fin de lograr una mayor seguridad en el tránsito vehicular de particulares, fomentar el turismo y consolidar la noción del espacio MERCOSUR.

17. Expresaron también su satisfacción por los avances registrados con relación al Régimen de Tránsito Vecinal Fronterizo y la aprobación de la Tarjeta Vecinal Fronteriza entre el MERCOSUR, Bolivia y Chile, remarcando que la fluidez en el relacionamiento de las comunidades fronterizas constituye uno de los aspectos más relevantes para el desarrollo de las economías regionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

18. Se congratularon por la Complementación de los Planes de Cooperación y Coordinación Recíproca para la Seguridad Regional en materia de tráfico de menores, de delitos económico-financieros; de ilícitos ambientales y de tráfico ilícito de material nuclear y/o radiactivo acordados en las Reuniones de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

19. Los Presidentes destacaron la coincidencia alcanzada por sus Gobiernos en la coordinación y concertación de posiciones ante foros y organismos internacionales, como evidencia de los avances del MERCOSUR, Bolivia y Chile en la consolidación de su rol regional en la escena internacional, subrayando el destacado papel que cumple el Foro de Consulta y Concertación Política en el proceso de integración entre los seis países, como así también en la promoción del diálogo político con otras regiones.

20. Los Presidentes señalaron su conformidad con la propuesta formulada por el Consejo Andino, orientada a realizar una reunión de Diálogo Político entre los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina de Naciones y del MERCOSUR, Bolivia y Chile y expresaron su deseo de que el inicio del diálogo tenga lugar durante el segundo semestre del año en curso.

21. Tomaron nota de las coincidencias alcanzadas en el contexto de la Reunión Ministerial sobre Diálogo Político entre la Unión Europea y el MERCOSUR, Bolivia y Chile, que tuvo lugar en Vilamoura, Portugal, el 23 de febrero de 2000 y destacaron la propuesta presentada a la Unión Europea, contenida en la Declaración y Programa de Acciones para la Cooperación Política entre las dos regiones.

22. Tomaron nota, asimismo, de la evolución de las negociaciones tendientes al establecimiento de una Asociación Interregional MERCOSUR-Unión Europea y Chile-Unión Europea y, en especial, de la celebración de las I y II Reuniones de los respectivos Comités de Negociaciones, en las que se consideró el establecimiento de pautas de negociación para los futuros acuerdos de asociación.

23. Manifestaron su

complacencia por la participación en esta Cumbre, como su invitado especial, del Secretario General del Consejo Europeo y Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común, Sr. Javier Solana Madariaga. Al mismo tiempo, reafirmaron su voluntad de traducir en realizaciones concretas los tradicionales lazos que unen a las dos regiones en base a los valores democráticos, sociales y culturales que ambas comparten históricamente.

24. Destacaron los resultados alcanzados en la Quinta Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales del ALCA, celebrada en Guatemala, en particular los avances registrados en la implementación de medidas de facilitación de negocios y en la confección de borradores de texto para los temas sustantivos de negociación, así como el consenso alcanzado sobre la necesidad de atender las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías de los países del Hemisferio.

25. Reafirmaron el compromiso de continuar los esfuerzos para lograr la liberalización del comercio mundial en el marco de la Organización Mundial de Comercio y, en particular, la eliminación de los subsidios agrícolas. En este contexto, destacaron la coordinación lograda por los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile en esta materia.

26. Los Presidentes coincidieron en manifestar que la profundización del proceso de integración entre los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, permitirá trabajar conjuntamente en el objetivo final de lograr el progreso económico y social de los pueblos de la región, enfrentando los crecientes desafíos del sistema internacional a través de una adecuada inserción internacional de los seis países en el contexto de una estrategia de regionalismo abierto.

27. Expresaron su satisfacción por la manifestación de Chile de adherir a la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR, que reafirma la voluntad política de integración regional basada en la temática social laboral y de empleo.

Registraron con interés el informe presentado por la Comisión Parlamentaria del MERCOSUR acerca de la reunión celebrada en Santa Fe, República Argentina, destacaron con satisfacción la incorporación plena de Chile a los trabajos de la Comisión y la firme voluntad de los parlamentarios de Bolivia en el mismo sentido, lo que contribuirá al fortalecimiento de vínculos permanentes y fluidos entre los parlamentarios de la región, y constituye un hecho político de gran relevancia que refuerza el proceso de integración.

29. Finalmente, los Presidentes se congratularon por el transcurso de los 500 años del Descubrimiento del Brasil y manifestaron su voluntad de contribuir al mayor éxito de la Reunión de Presidentes de América del Sur que ha de celebrarse

en Brasilia con motivo de este acontecimiento.

BUENOS AIRES, 30 DE JUNIO DE 2000

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
FEDERATIVA DE BRASIL
FERNANDO HENRIQUE CARDOSO

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA
FERNANDO DE LA RUA

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY
LUIS ANGEL GONZALEZ MACCHI

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
JORGE BATLLE IBAÑEZ